HH MARISTAS SAGRADA FAMILIA
Centro concertado de la Región de Murcia
Provincia Marista Mediterránea
C/ H.Pedro Ignacio nº2.CP·30203 · CARTAGENA
968508950
www.maristascartagena.es

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

COLEGIO LA SAGRADA FAMILIA – MARISTAS CARTAGENA

INFORMACIÓN SOBRE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Curso 2026-2027 · Documento informativo para alumnado y familias

Materia	PI: Filosofía, Retórica y Argumentación	**Curso**	4.º ESO
Departamento	Sociales	**Profesor/a**	Antonio Lucas Belmar

1. REFERENTES DE LA EVALUACIÓN

La evaluación tendrá como referentes las competencias específicas y los criterios de evaluación del Proyecto de Investigación: Filosofía, Retórica y Argumentación de 4.º de ESO recogidos en la programación didáctica de la materia.

2. ¿CÓMO SE OBTENDRÁ LA CALIFICACIÓN?

Los instrumentos de evaluación se utilizarán para recoger evidencias del grado de adquisición de los criterios. Un mismo instrumento podrá valorar varios criterios y un mismo criterio podrá ser valorado mediante diferentes instrumentos. La calificación se obtendrá mediante la media ponderada de los criterios de evaluación, de acuerdo con la ponderación establecida en la programación. Las distintas evidencias obtenidas a lo largo del curso permitirán actualizar la valoración de cada criterio. Para superar la materia será necesario alcanzar una calificación global igual o superior a 5.

3. EVALUACIONES Y CALIFICACIÓN FINAL

La evaluación será continua. Las evaluaciones 1, 2 y 3 tendrán carácter informativo y reflejarán los criterios evaluados hasta ese momento; por ello no se recuperan evaluaciones, sino criterios. La calificación final se obtendrá a partir de la valoración ponderada de los criterios de evaluación. A efectos de cálculo se utilizará una escala de 0 a 10 y la expresión oficial de la calificación se ajustará a la normativa vigente de ESO.

4. RECUPERACIÓN Y SUBIDA DE CALIFICACIONES

Con carácter general, no se realizarán recuperaciones o subidas de criterios durante cada trimestre. Después de la entrega de notas de la 3.ª evaluación se establecerá una fecha para recuperar criterios no superados o mejorar su calificación mediante una prueba o las evidencias que determine el docente. El alumnado conocerá previamente qué criterios debe recuperar o puede mejorar. Las nuevas evidencias se incorporarán a la valoración final de esos criterios.

5. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Se utilizarán los siguientes instrumentos, vinculados a los criterios de evaluación y seleccionados por el docente:

- Pruebas escritas parciales y prueba final de recuperación o mejora de criterios.
- Cuaderno o diario de clase, en papel o digital, y actividades de aula y de casa.
- Mapas conceptuales, líneas de tiempo, redacciones y comentarios de texto.
- Debates, argumentaciones, exposiciones orales y otras actividades de expresión.

- Trabajos cooperativos, aprendizaje basado en proyectos (ABP), aprendizaje-servicio (APS) y aprendizaje basado en problemas (PBL).
- Trabajos de investigación y búsqueda, selección y citación de fuentes.
- Creación, edición y presentación de contenidos digitales.

En las pruebas escritas se comunicarán previamente los criterios evaluados y las condiciones de corrección. Se valorarán los conocimientos y su aplicación, la capacidad de razonar y argumentar, la comprensión y comentario de textos, el uso correcto del vocabulario específico y la claridad, coherencia y corrección de las respuestas.

El cuaderno, las tareas, los trabajos y las producciones orales o digitales se valorarán por los aprendizajes demostrados y los criterios asociados. También podrán valorarse, cuando estén vinculados a los criterios, la participación activa, la responsabilidad en el trabajo, el cumplimiento de las tareas, el respeto a las normas de convivencia y la colaboración en el trabajo cooperativo. Las rúbricas u otros instrumentos permitirán conocer qué se valora y el nivel de logro alcanzado.

Para el alumnado que requiera medidas específicas recogidas en su Plan de Atención Personalizado (PAP), se adaptarán los tiempos, formatos, materiales e instrumentos de evaluación de acuerdo con sus necesidades y con los referentes curriculares que correspondan.

6. INCIDENCIAS

- Los errores conceptuales, de razonamiento o de expresión se valorarán en la pregunta, tarea o indicadores de la rúbrica afectados, sin anular otros aprendizajes correctamente demostrados.
- En el cuaderno y los trabajos se valorarán la calidad de realización, la presentación, el orden y la corrección lingüística. La programación prevé que las faltas de ortografía en vocabulario específico de la materia puedan penalizar hasta un máximo de 1 punto (0,25 por falta), cuando proceda en el instrumento correspondiente.
- Durante los exámenes solo se dispondrá de los materiales autorizados; los teléfonos móviles y otros dispositivos permanecerán guardados, salvo autorización expresa del docente.
- En caso de copia, plagio o uso de ayudas no autorizadas —incluida la inteligencia artificial cuando no esté permitida— la prueba o producción afectada no constituirá una evidencia válida del aprendizaje y el docente podrá exigir una nueva prueba, reelaboración o defensa individual para comprobar los criterios correspondientes.
- Las tareas deberán entregarse en los plazos indicados. La programación contempla que una entrega fuera de plazo pueda quedar limitada a una calificación máxima de 5, salvo causa justificada o indicación distinta del docente. Cuando un alumno no pueda realizar una prueba por causa justificada, se establecerá otra fecha o un instrumento equivalente.
- La asistencia irregular puede impedir la aplicación de la evaluación continua. Si se alcanza el umbral de faltas previsto por la normativa y el procedimiento del centro, se aplicará el sistema extraordinario de evaluación recogido en la programación. En situaciones justificadas, incorporación tardía o rectificación del absentismo, se facilitarán las medidas de refuerzo necesarias.

El resto de los aspectos relacionados con la evaluación y calificación se encuentra recogido en la programación didáctica de PI: Filosofía, Retórica y Argumentación y se ajusta a la normativa vigente de la Región de Murcia. El alumnado y sus familias podrán solicitar aclaraciones y la revisión de las calificaciones por los procedimientos del centro.